Melipilla
SUMA+COMUNA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

MODIFICA DECRETO EX. N° 580, DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2015.

DECRETO EX. Nº 928

MELIPILLA, 16 MAR. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Decreto Ex. N° 580, de fecha 12 de febrero de 2015, que Autoriza Contratación Directa;

b)El memorándum Nº 116, de fecha 10 de marzo de 2015, de la Directora de Administración y Finanzas;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O:

1.- MODIFICASE, el Decreto Ex. Nº 580, de fecha 12 de febrero de 2015, que Autoriza Contratación Directa con el Proveedor Gloria Beatriz Soto Martínez, en el Punto Nº 3, señalando que corresponde a un Presupuesto Municipal, y no como se menciona en dicho Decreto.

2.- En todo lo no modificado continúa vigente el Decreto Ex. N° 580, de fecha 12 de febrero de 2015.

Anótese, comuníquese y archívese.

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - ALCALDE -

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/MWS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- SECPLA
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Relaciones Públicas
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/